

Comunicado de Prensa

17 de octubre de 2023

Comunicado de Prensa 010 - 2023

Con relación a la situación de dos familias peruanas atrapadas en Gaza, que solicitan ingresar a Egipto ante el recrudecimiento del conflicto, el Ministerio de Relaciones Exteriores comunica lo siguiente:

- 1.- Desde que se tomó conocimiento del caso, se ha desarrollado intensas gestiones ante el Gobierno de Egipto para permitir el ingreso a dicho país de la menor de 6 años, identificada con DNI y pasaporte peruano, acompañada de su madre, de nacionalidad palestina y poseedora de carné de extranjería peruano.
- 2.- Se mantiene contacto permanente con el padre de la menor, quien ha señalado que madre e hija se encuentran a salvo, pendientes de su ingreso a Egipto y posterior retorno al Perú, con el apoyo de nuestra Embajada en El Cairo.
- 3.- Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, remitió una Nota Verbal a la Embajada de la República Árabe de Egipto en el Perú, resaltando el requerimiento de urgente asistencia humanitaria y solicitando, de manera especial, que se permita el ingreso a todos los peruanos que lo requieran.
- 4.- Como resultado de estas gestiones, se ha podido conocer, por intermedio del Embajador del Perú en Egipto, que dicho país está dispuesto a incluir a la menor y su madre en la lista de extranjeros a ser evacuados a través de ese país. Sin embargo, se hizo notar que, si bien el puesto fronterizo de Rafah está abierto del lado egipcio, no lo está del lado palestino, motivo por el cual, de momento, no es posible la evacuación.

La Misión Diplomática del Perú en El Cairo se encuentra atenta a la situación de la familia y preparada para brindar el apoyo necesario en cuanto las circunstancias lo permitan.

5.- De otro lado, con relación al caso de otra familia, conformada por una connacional y sus hijos y cónyuge palestinos, que estarían en la misma situación en la Franja de Gaza, la Cancillería viene realizando las gestiones para verificar la ocurrencia, a fin de brindarles protección y asistencia consular de ser el caso.

6.- El Ministerio de Relaciones Exteriores reafirma su compromiso de proteger a nuestros connacionales y se mantiene atento a los requerimientos de connacionales con la finalidad de brindar apoyo en estas circunstancias difíciles.